

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ARIOSTA S.A. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del año 2018, a las once horas, en la oficina ubicada en lomas de Urdesa Condominio el Mirador , se reúnen los accionistas de la compañía ecuatoriana INMOBILIARIA ARIOSTA S.A con la concurrencia del socios: El Sr. ESCOBAR HAYDUK BRENT ALAN, propietario de 80 acción ordinarias y nominativas de US \$10.00 cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochenta acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 10.00 cada una. Preside la sesión el Sr. ESCOBAR HAYDUK BRENT ALAN. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario CPA. Andrea Soria Ibarra, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARIOSTA S.A., ELABORADOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.** A continuación, el Presidente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017, sugiriéndole a la Sr. Gerente General de la compañía a presentar informe sobre las actividades a que se dedicaría la compañía en el siguiente ejercicio económico y autorizando a la Gerente y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA ARIOSTA S .A. para que proceda a la aprobación de los mismos y los informes respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 12 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General, f) ESCOBAR HAYDUK BRENT ALAN, accionista, f) CPA. ANDREA SORIA IBARRA., secretario.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de enero del 2018


CPA. Andrea Soria Ibarra
CI.0923799142
Secretario